



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
noviembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



fundació
els joncs

Fundación Els Joncs

Misión

Atender a las personas con discapacidad intelectual para que consigan el máximo de autonomía y de inclusión social.

Origen

La Fundación fue constituida el 1991 por padres de alumnos con discapacidad intelectual y profesionales de la escuela de Educación Especial Mare de Déu del Carme (que nace en 1977). Tenían como objetivo cubrir las necesidades de los alumnos al finalizar la etapa escolar. De ese modo, se pusieron en marcha diversos servicios y en 2001 la escuela se integra como actividad de la Fundación.

Año de constitución: 1991

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación cuenta con diversos recursos en los que atiende a las personas con discapacidad intelectual:

- Centro de educación especial, en el que se trabaja en grupos reducidos, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y conseguir la completa socialización de los alumnos.
- Centro especial de empleo, cuyo fin es la integración socio-laboral de los beneficiarios mediante actividades de jardinería o limpieza.
- Centro ocupacional, en el que se desarrolla un servicio ocupacional de inserción, así como un servicio de terapia ocupacional.

Beneficiarios	151
Personas con discapacidad intelectual. Gerona (Cataluña).	
Socios	0
Voluntarios	14
Empleados	65
Gasto	2.501.973 €



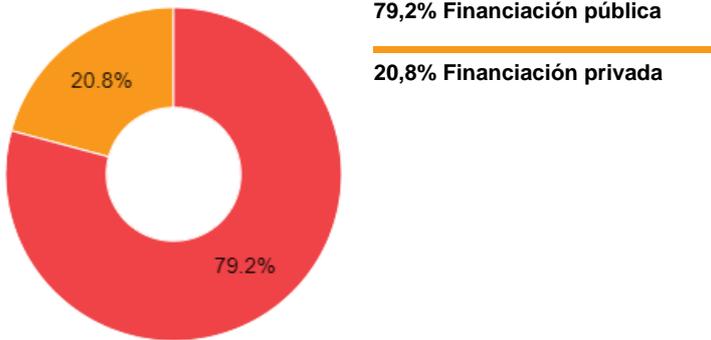
Ámbito geográfico de la actividad



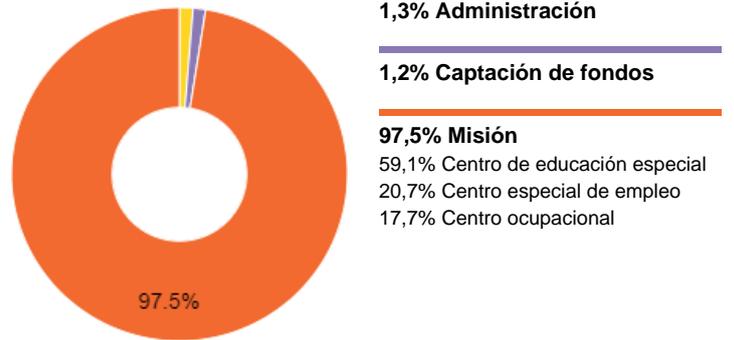
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.472.274 € (2020)



Gastos 2.501.973 € (2020)



Los ingresos provienen principalmente de la Generalitat de Catalunya (74,8% del total de ingresos), siendo un 56% a través de concertos y un 18,8% mediante subvenciones. En los ingresos privados destacan los procedentes de la prestación de servicios del centro especial de empleo (11,1% del total de ingresos).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Dionís Poch Frigolé

Director/a: No cuenta con esa figura

Doce de los quince miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad. La Fundación cuenta con directores en los centros, que reportan al Patronato.

Contacto

C/ Xuncla, 20, 17840, Sarrià de Ter (Girona)

972171966

<https://www.elsjoncs.es/es/>

administracio@elsjoncs.org



NIF: G17292194

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, 597

Estructura

En enero de 2019 ocho entidades, entre las que se encuentra Fundación Els Joncs, constituyen la Asociación IURA de Entidades para los Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual de las Comarcas de Girona. El vicepresidente segundo de la Fundación es tesorero en la Asociación.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Els Joncs en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Fundación Fundación Els Joncs- , Fundación Els Joncs ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Els Joncs

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Noviembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Atender a las personas con discapacidad intelectual para que consigan el máximo de autonomía y de inclusión social.

Misión estatutaria:

El art. 5 de Estatutos indica que "la Fundación Els Jons tiene por objeto dedicarse a actividades de carácter social y asistencial, y especialmente la de atender a la educación y el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual en el sentido más amplio". Por otra parte, el art. 6 establece las actividades que podrá llevar a cabo:

"Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación Els Joncs desarrolla las actividades que el Patronato considera necesarias directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, de acuerdo con lo que establece la normativa sobre fundaciones. En concreto, a fin de llevar a cabo la finalidad fundacional, la Fundación Els Joncs desarrolla las actividades que, sin ánimo exhaustivo, se enumeran a continuación:

- La tutela, en cualquier forma o modalidad, de personas con discapacidad.
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros de enseñanza especial, de formación profesional, de atención precoz y estimulación temprana, y cualquier actividad relacionada con el mundo educativo con personas con discapacidad intelectual.
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros especiales de trabajo, centros ocupacionales (tanto Servicios de Orientación e Inserción como Servicios de Terapia Ocupacional, como otros que pudieran surgir).
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros de inserción laboral, tanto en la empresa ordinaria como trabajo protegido, servicios de orientación y de inserción laboral, servicios prelaborales, centro de formación, y cualquier actividad relacionada con el mundo laboral con personas con discapacidad intelectual.
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener viviendas, residencias, hogar-residencias, en las que las personas con

discapacidad intelectual puedan mantener una vida social digna, tanto en régimen de alquiler como propiedad, pudiendo estar acompañados por sus familiares. También se podrá apoyar en el domicilio familiar.

- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros sanitarios, de rehabilitación, dispensarios, en los que las personas con discapacidad intelectual puedan recibir una mejor atención médica.

- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros con actividad de ocio, a realizar en el tiempo libre por personas con discapacidad intelectual con el fin de que éstas disfruten plenamente de actividades lúdicas orientadas a satisfacer sus expectativas, demandas y necesidades en el ámbito de las actividades culturales, deportivas, recreativas, turismo y de ocio en general, de forma individualizada.

- Realizar programas dirigidos directa y específicamente a las personas jóvenes.

La enumeración de dichos objetivos y actividades no supone límite alguno a la labor de la Fundación, que podrá promover la creación de otros programas, centros y secciones necesarias para la consecución de su misión.

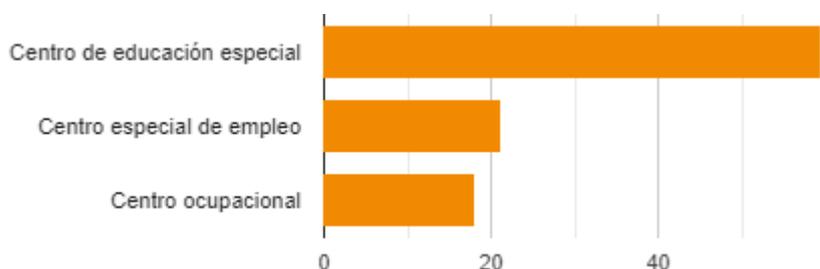
Las actividades relacionadas con los fines fundacionales deben llevarse a cabo según las normas que las regulan específicamente, mediante la obtención, en su caso, de los permisos o licencias pertinentes".

El art. 3 referente al ámbito geográfico de actuación, señala que: "la Fundación desarrolla sus actividades mayoritariamente en Cataluña, con especial relevancia en la demarcación territorial de las comarcas gerundenses. No obstante esto puede actuar también en el resto del territorio del Estado así como a escala internacional."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación beneficia a través de sus actividades a personas con discapacidad intelectual. Desarrolla su actividad en dos centros de su propiedad en Girona: uno donde se encuentra el centro de educación especial y otro donde se ubican el centro ocupacional y el centro especial de empleo.

Centro de educación especial

59.1% del gasto total

Beneficiarios: 76

Es un centro concertado con la Generalitat de Cataluña que cuenta con 75 plazas. Durante 2020 se atendió a 76 beneficiarios con discapacidad intelectual y movilidad reducida. En él se trabaja en grupos reducidos de alumnos de entre 5 y 13 alumnos, siendo el ratio de 1 profesor cada 3-4 alumnos, con la finalidad de mejorar su aprendizaje, aumentar su autoestima y conseguir su completa socialización. Se imparte desde la enseñanza básica obligatoria hasta los programas de transición a la vida adulta y al mundo pre- laboral; centrándose principalmente en la enseñanza de nivel Primaria.

En 2020, antes de la pandemia se pudieron realizar visitas y excursiones como una al Museo del Juguete o unas colonias de tres días de duración. Durante los meses de confinamiento el centro cerró y los profesores realizaron el seguimiento de los alumnos y las actividades online; suspendiéndose las actividades presenciales y de natación.

Centro especial de empleo

20.7% del gasto total

Beneficiarios: 20

Este centro se dirige a la integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual. En 2020 contó con 20 trabajadores con discapacidad intelectual, 15 hombres y 5 mujeres. Debido a la pandemia ese año no se pudo incorporar ningún beneficiario nuevo.

Se prestan servicios tanto a ayuntamientos como a entidades privadas. Las actividades desarrolladas se centraron en copistería, jardinería, manipulados o limpieza de aparcamientos y del campo de fútbol del Girona. El centro cerró de marzo a mayo de 2020 con motivo de la pandemia, produciéndose ERTE de los 20 trabajadores del centro especial de empleo y los 4 educadores del mismo. Además las actividades de limpieza del campo de fútbol no se desarrollaron desde marzo a fin de año por la prohibición de asistencia de público al estadio.

Centro ocupacional

17.7% del gasto total

Beneficiarios: 57

Está concertado con la Generalitat de Cataluña y cuenta con 24 plazas de Servicio Ocupacional de Inserción (SOI) y 38 plazas de Servicio de Terapia Ocupacional (STO).

En el Servicio Ocupacional de Inserción, se imparte formación laboral; y en el Servicio de Terapia Ocupacional, se pretende agilizar la integración de los usuarios en el mundo laboral, mediante talleres y actividades grupales que mejoren su capacidad de resolución de problemas o la adquisición de habilidades comunicativas. Además, en ambos servicios se busca potenciar las habilidades individuales de los beneficiarios, para lo cual se realizan distintas actividades, como por ejemplo de pintura, cocina, ejercicio físico y psicomotricidad, musicoterapia o formación laboral sobre limpieza, jardinería, etc.

A modo de ejemplo en 2020 los beneficiarios con discapacidad funcional participaron en el programa contra el envejecimiento prematuro, para mejorar su bienestar emocional. Asimismo se desarrolló un programa de motivación, mediante el trabajo en equipo y el refuerzo verbal y práctico.

Con motivo de la pandemia, se suspendieron algunas actividades presenciales como la piscina y otras se adaptaron a metodología online.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	151	Personas con discapacidad intelectual.
Beneficiarios indirectos	151	Familias de los beneficiarios directos.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

Desde 2021 la entidad reparte alimentos a población en situación vulnerable de distintas comarcas de Girona. En marzo de 2022 se ha inaugurado una Sala Polivalente, que ha permitido ampliar las aulas para el desarrollo de las actividades del centro ocupacional y del centro de educación especial. Además, cuenta con espacios abiertos a la sociedad para el desarrollo de conferencias, actividades culturales, etc. a través de las que se fomenta la integración social de las personas con discapacidad intelectual beneficiarias de la Fundación.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Fundación Els Joncs está abierta para analizar todos aquellos proyectos coherentes con sus Estatutos, es

decir, la mejora de las personas con discapacidad intelectual en todos sus sentidos (educación, adquisición habilidades, sociabilidad, laboral, vivienda, salud, etc.).

Los proyectos pueden venir a través del Patronato, de los diferentes profesionales que trabajan en la Fundación, de los familiares de las personas atendidas o de otras personas e instituciones exteriores.

Cada uno de los posibles proyectos los analizará la Comisión Ejecutiva para realizar la siguiente evaluación:

- 1) Que su resultado llegue al mayor número de beneficiarios.
 - 2) Que sean viables económica y sosteniblemente en el tiempo.
 - 3) Prospección para la búsqueda de los recursos necesarios, tanto económicos como de recursos humanos.
- Una vez que el proyecto se ve viable en todos los sentidos, se presenta al Patronato para su aprobación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La Fundación ejecuta actualmente sus proyectos. En caso de que más adelante decidiera seleccionar otra entidad que ejecutara un proyecto propio, ésta se regiría por los siguientes criterios:

- 1) La selección de entidades con las que colaborar deberá ser aprobada por el Patronato.
- 2) La entidad seleccionada debería tener una experiencia en la actividad a desarrollar superior a 5 años en el área de intervención a colaborar, con estructura estable de gestión y gozar de prestigio en el sector.
- 3) También debería tener una implantación demostrada en el área geográfica trabajar.
- 4) Ser una institución legalmente constituida, sin antecedentes negativos, y se favorecerá a las que no tengan ánimo de lucro con ideario similar al de la Fundación.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el plan de actividades de 2022, que refleja el proyecto de la Sala Polivalente inaugurada ese año.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Fundación tiene actualmente dos centros funcionales:

- 1) La escuela, dirigido por el director.
- 2) Un centro que agrupa al centro especial de trabajo y al centro ocupacional (SOI y STO), dirigido por el director técnico.

El director de cada centro se cuida de dirigir y llevar reuniones como mínimo quincenales con su equipo, siendo responsable del cumplimiento de la normativa administrativa específica y de la gestión de altas y bajas así como de la relación con las familias. También será responsable del seguimiento y base de datos de cada alumno /usuario, que custodiará con confidencialidad, siguiendo los modelos facilitados por la administración (enseñanza, derechos sociales, trabajo) y las indicaciones de la correspondiente inspección. Los modelos de seguimiento de

los beneficiarios son planes de atención individualizados que facilitan la evaluación de los beneficiarios, no solo en lo que respecta a la actividad en que participa, sino además, sobre su estado y evolución personal. Se realizará el seguimiento de cada beneficiario con periodicidad como mínimo trimestral junto con su profesor /monitor. A nivel de grupo se hará lo mismo con las actividades que se lleven a cabo. Los directores de ambos centros (escuela y talleres) tendrán una reunión anual con la Comisión Ejecutiva para explicar/exponer los principales objetivos del curso al inicio del mismo. Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación tendrán una reunión con los directores de ambos centros, como mínimo trimestral, en la que se comentará el seguimiento de la actividad y de los beneficiarios. La Comisión Ejecutiva informará al Patronato en su reunión de aprobación de las cuentas anuales del seguimiento de la actividad y beneficiarios, que constará en el acta de la reunión.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 15 miembros (2022)

Dionís Poch Frigole	Presidente	Francesc Fayol Suñol	Vocal
M ^a Dolors Ferrer Montseny	Vicepresidenta primera	Joaquín Gifre Tubau	Vocal
Jesús Candel Guilana	Vicepresidente segundo	Joan Pla Torras	Vocal
Miquel Castelló Sureda	Tesorero	Josep Lluís Portulas Diaz	Vocal
Lluís Capdevila Ferrer	Vocal	Joan Manuel Sevillano Campalans	Vocal
Anna Cornellá Valls	Vocal	Carles Vidal Alegret	Vocal
Xavier Costa Subirós	Vocal	Esteve Vilanova Vila	Vocal
Joaquín Fábrega Vila	Vocal		

La entidad cuenta con una secretaria no patrona. Asimismo, cuenta con una Comisión Ejecutiva formada por el presidente, los vicepresidentes y el tesorero.

Uno de los patronos fue diputado del Parlamento de Cataluña por el partido Convergencia y Unión, de 2003 a 2006.

Doce miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad, que son o han sido beneficiarios de las actividades de la Fundación.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	4

Ocho miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	65,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 6.7% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Josep Lluís Portulas Diaz	Vocal	Director de la escuela y monitor de transporte

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Procedimiento:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Fundación, deberá ponerlo en conocimiento del presidente o uno de los vicepresidentes de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe, o podría parecerlo, conflicto de interés.
2. Determinación: Se convocará reunión de Patronato de la Fundación donde se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente esta persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe, o podría parecerlo, una situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento: Sólo cuando se considera que existe o podría parecerlo una situación de conflicto de interés:
 - 3.1. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones de contratación o acuerdo al que desea llegar. Posteriormente, esta persona abandonará la reunión.
 - 3.2. El presidente (o un vicepresidente en caso de imposibilidad del presidente o porque éste esté en conflicto de interés) podrá convocar una reunión con una o varias personas ajena al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación u otra situación presentada por la persona interesada.

3.3. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del Patronato tendrán que decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 3.4. Si alguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada deberá decidirse por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

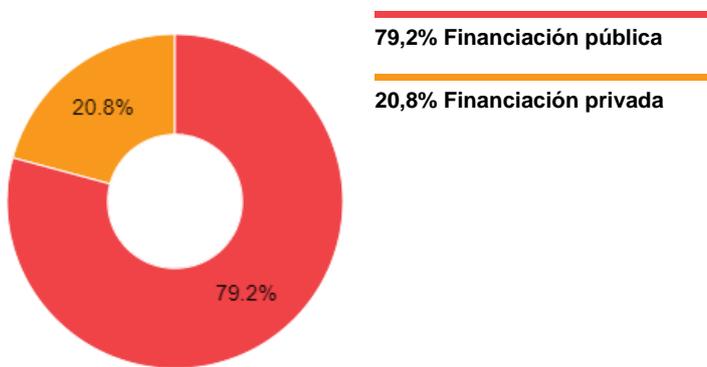
- Un vocal es trabajador de la entidad, ocupando el cargo de director del centro de educación especial y de monitor de transporte.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.472.274 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	2.472.274 €	2.608.391 €	2.481.977 €
Ingresos públicos	79,2 %	1.958.749 €	1.986.624 €	1.813.776 €
Administración Central	0,0 %	1.028 €	0 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	79,2 %	1.957.721 €	1.986.624 €	1.813.776 €
Ingresos privados	20,8 %	513.526 €	621.767 €	668.201 €
Cuotas de usuarios	8,3 %	205.900 €	254.972 €	294.598 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	120 €	120 €	200 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,3 %	32.237 €	24.028 €	46.900 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	15.381 €	56.857 €
Ventas Centro Especial de Empleo	11,1 %	275.268 €	327.265 €	269.646 €

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos provienen principalmente de subvenciones y dos conciertos de la Generalitat de Cataluña para el centro de educación especial y para el centro ocupacional. Además, incluyen ingresos por la prestación de servicios que se realiza desde el centro especial de empleo a distintos ayuntamientos (22.149€ en 2020, 13.543 en 2019 y 12.247€ en 2018).
- Cuotas de usuarios: La disminución de 2020 se debe a la reducción de actividades con motivo de la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2020 las tres principales entidades financiadoras fueron Decathlon (15.308€), La Caixa (7.200€) y Esport Parra (3.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2018 hubo una cena benéfica por lo que se obtuvieron más ingresos, mientras que en 2020 no se realizaron actividades de captación debido a la pandemia.

- Ventas Centro Especial de Empleo: incluye ingresos de diversas entidades a las que el centro especial de empleo presta servicios de limpieza, manipulados, etc. En 2020 las tres principales entidades financiadoras fueron: Blow Bijoux (22.825€), Papelera de Sarria S.L. (7.146€) y Girona Fútbol Club (6.000€)

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	79,2 %	76,2 %	Ingresos públicos	53,0 %	53,0 %
Ingresos privados	20,8 %	23,8 %	Ingresos privados	47,0 %	47,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Generalitat de Catalunya	74,8 %		Generalitat de Catalunya	43,0 %	
Generalitat de Catalunya		68,1 %	Generalitat de Catalunya		37,0 %

Los importes ajustados descuentan los ingresos que la Fundación recibe de la Generalitat de Catalunya a través de conciertos:

En 2020 el concierto de protección social del centro ocupacional ascendió a 297.459€ y el de educación a 1.087.362€.

En 2019 el concierto de protección social del centro ocupacional ascendió a 254.059€ y el de educación a 1.040.970€.

En 2018 el concierto de protección social del centro ocupacional ascendió a 232.355€ y el de educación a 986.247 €.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Se entiende como empresas y entidades colaboradoras aquellas que financian actividades o colaboran en la captación de fondos. En este sentido la selección se rige por los siguientes criterios:

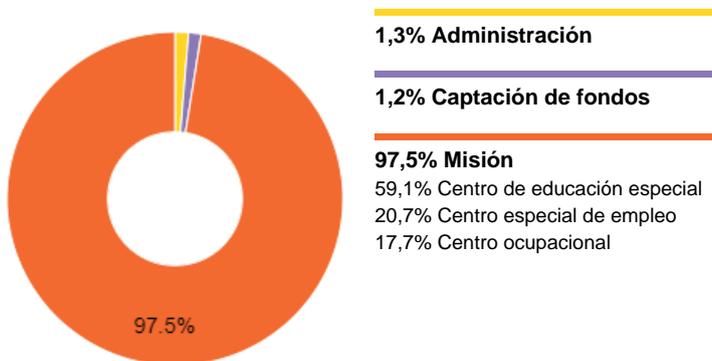
- 1) Que las empresas y entidades colaboradoras respeten la dignidad de las personas con discapacidad.
- 2) Que no estén en procesos penales y no se dediquen al armamento, narcotráfico ni a actividades degradantes para la persona.
- 3) Los importes superiores a 10.000 € se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas del mismo. En importes inferiores se podrá realizar con la conformidad de ambas partes.
- 4) En caso de ceder el logo de la Fundación, este pacto figurará por escrito.
- 5) Por importes superiores a los 1.000€ la selección deberá ser aprobada previamente por la Comisión Ejecutiva que informará al Patronato de las más significativas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.501.973 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2020 no hubo actividades de captación de fondos debido a la pandemia. Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos a proyectos concretos a través de subvenciones públicas y privadas. Para realizar el control y la trazabilidad de los mismos, emplea un sistema de contabilidad analítica por proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Patronato. El procedimiento para la aprobación de los gastos (sean gastos corrientes, extraordinarios o inversiones) es el siguiente:

- 1- Identificación de las necesidades de compra o contratación de servicios, por parte de los responsables de cada área de la entidad y aprobación dependiente de la cuantía económica de la necesidad por parte del tesorero /comité ejecutivo.
- 2- Diferentes tipos de compras o contratación:
 - 2.1 Gastos en consumibles. Se revisan y aprueban anualmente con los diferentes proveedores, previa evaluación

de las mismos. Se solicitan un mínimo de tres ofertas.

2.2 Gastos en mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y vehículos. Se revisan y aprueban con los diferentes proveedores, previa evaluación de los mismos. Se solicitan un mínimo de tres ofertas.

2.3 Gastos en aprovisionamientos para realizar nuestras actividades. Se solicitan diferentes ofertas (mínimo tres) y se selecciona la que ofrezca la mejor garantía, precio y servicio del producto o servicio.

2.4 Gastos en inversiones para desarrollar nuestras actividades. Se solicitan diferentes ofertas (mínimo tres) y se selecciona la que ofrezca la mejor garantía, precio y servicio del producto o servicio.

2.5 Gastos en Inversiones para ampliar o mejorar nuestras instalaciones. Se solicitan diferentes ofertas (mínimo tres) y se selecciona la que nos ofrezca la mejor garantía, precio y servicio del producto o servicio.

APROBACIÓN DE COMPRAS

3.1 Para gastos de consumibles, mantenimientos y aprovisionamientos contemplados en el presupuesto anual de la Fundación, el responsable de la autorización de la compra es el director de cada área.

3.2 Para gastos no contemplados en el presupuesto anual entre 1.000€ y 15.000€ el responsable de la autorización de la compra es el tesorero.

3.3 Para gastos no contemplados en el presupuesto anual, cuyo importe sea superior a 15.000 €, será necesario el visto bueno de la Comisión Ejecutiva.

3.4 Por las inversiones, gastos extraordinarios o contrataciones de servicios extraordinarios no presupuestados superiores a 15.000 €, será necesario el visto bueno de la Comisión Ejecutiva.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se entiende como proveedores a aquellas personas o empresas que la Fundación contrata para la prestación de un servicio o de un bien. Los responsables de tomar la decisión serán los que corresponda de acuerdo al protocolo de aprobación de gastos. Los criterios de selección de proveedores son:

- 1) Técnicos: se valorará principalmente la calidad, atención post-venta, servicios adicionales que aportan, experiencia previa, valor social y la adopción de medidas respetuosas con el medio ambiente.
- 2) Económicos: se valorará también el mejor precio ofertado.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.472.274 €	2.359.561 €	112.713 €	4,8 %
Gastos	2.501.973 €	2.396.124 €	105.849 €	4,4 %
Resultado	-29.699 €	-36.563 €		

En la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos de 2020 no existen desviaciones significativas ya que el presupuesto se elabora y aprueba a lo largo del primer semestre de cada año, por lo que la entidad tomó en cuenta la situación de pandemia durante la elaboración del presupuesto de 2020.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.675.570 €	2.623.268 €	52.302 €
2022	2.725.350 €	2.755.507 €	-30.157 €

En 2021 la entidad ha obtenido 2.784.798€ de ingresos y 2.692.223€ de gastos, por lo que no se han producido desviaciones significativas respecto del presupuesto de ese año.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 70,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 46,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	710.294 €	100 %
Deuda a largo plazo	542.844 €	76,5 %
Deuda con entidades de crédito	305.844 €	43,1 %
Deuda transformable en subvenciones	237.000 €	33,4 %
Deuda a corto plazo	167.450 €	23,6 %
Deuda con las administraciones públicas	44.189 €	6,2 %
Deuda con entidades de crédito	39.878 €	5,6 %
Deuda con el personal	27.611 €	3,9 %
Acreedores varios	25.575 €	3,6 %
Proveedores	22.590 €	3,2 %
Otras deudas	7.588 €	1,1 %
Deuda con entidades del grupo	18 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	657.346 €
Disponible	300.158 €
Inversiones financieras a corto plazo	196.572 €
Efectivo y tesorería	103.586 €
Realizable	357.188 €
Usuarios deudores	357.188 €

La partida de usuarios deudores se corresponde principalmente a subvenciones pendientes de cobro de distintas administraciones como la Generalitat de Cataluña (156.018€) y de Fundación La Caixa (82.500€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-29.699 €	-1,2 %
2019	45.527 €	1,7 %
2018	17.291 €	0,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 306.255 €

Ratio de recursos disponibles: 11,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	202.669 €	100 %	7,6 %
Inversiones a corto plazo	196.572 €	97,0 %	7,4 %
Depósito bancario	195.471 €	96,4 %	7,4 %
Otras	1.101 €	0,6 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	6.097 €	3,0 %	0,2 %
Fianzas	6.097 €	3,0 %	0,2 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Els Joncs no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Els Joncs: <https://www.elsjoncs.es/es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/people/Fundacio-Els-Joncs/100008535007032/?fref=ts>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Invitación a visitar los proyectos financiados

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 14

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Acompañamiento en las actividades cotidianas de los beneficiarios

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Formación verbal inicial donde se trabajan los aspectos básicos del voluntariado y la descripción y características del perfil de personas que se atiende. La formación e información específica para cada voluntario o colaborador, la realiza siempre el psicopedagogo y a la vez director técnico de la Fundación.

Durante el proceso de voluntariado, la persona es atendida continuamente por los diferentes profesionales de la Fundación. Estos le explican qué aspectos definen las estrategias de intervención durante la jornada con los beneficiarios con discapacidad intelectual en las diferentes actividades de ocio, formativas y laborales.

Todas las formaciones destinadas a los profesionales de la Fundación están abiertas al voluntariado cuando coinciden en el tiempo: cursos de riesgos laborales, primeros auxilios, manipulados de alimentos, estrategias de intervención en trastornos de conducta, etc.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A. Identificación:

- Los miembros de la Fundación habrán de identificar a los titulares reales (personas físicas y jurídicas) que realicen donaciones por importe igual o superior a 100€. La identificación se hará mediante los siguientes documentos: DNI, pasaporte, permiso de residencia, escritura de constitución, etc.

B. Órgano de control interno:

El director general o en su ausencia el tesorero del Patronato, será el encargado de asumir la funciones de control interno en relación al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente velar por cumplimiento de éstas por parte del personal de la Fundación. Así mismo el director general, o en su ausencia el tesorero del Patronato, se encargará de crear y actualizar un listado en el que se indiquen aquellos clientes o contrapartes excluidos de acuerdo con lo que se establecen en estas medidas, e incluirá aquellos clientes que como consecuencia de la valoración de la situación de riesgo por parte del Patronato, se ha recomendado no tener relación con éstos, mientras no cambie el parecer del Patronato. El director general, o en su ausencia el tesorero del Patronato, será el representante en el SEPBLAC, que actuará como coordinador de todas las actividades contra el blanqueo de capitales en nombre de la Fundación y frente al SEPBLAC, sólo deberá comunicarse esta representación en caso de que deba comunicarse una operación o situación sospechosa.

C. Formación del personal:

La Fundación informará a los patronos y a su personal sobre la adopción de estas medidas de prevención de blanqueo de capitales para su implementación. Asimismo, mantendrá informado al personal y miembros del Patronato sobre:

1. Listado de Clientes o contrapartes excluidos.
2. Novedades legislativas.
3. Recomendaciones que en esta materia se hagan por parte tanto de los organismos estatales como el SEPBLAC, como por los organismos internacionales como el GAFI.

C. Donaciones en efectivo

La Fundación no tiene aportaciones en efectivo. En caso de que las tuviera, las donaciones en metálico se ingresarían de inmediato en el banco de la Entidad, con su correspondiente contabilización por la administrativa responsable y posterior control del tesorero.

La Fundación no recauda fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades con donaciones en efectivo.

Las personas responsables de la administración y tesorería de la Entidad tienen la política de aceptar las donaciones de empresas mediante ingreso bancario en una cuenta únicamente habilitada a este efecto.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2020 han sido auditadas por Auditoria i Control Ausitos SLP y no presentan salvedades. Las mismas se presentaron ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña el 21 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	2.657.372 €	2.494.666 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.985.835 €	1.907.945 €
Inmovilizado intangible	438 €	875 €
Inmovilizado material	1.979.300 €	1.901.123 €
Inversiones financieras a largo plazo	6.097 €	5.947 €
ACTIVO CORRIENTE	671.537 €	586.721 €
Existencias	14.191 €	7.782 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	357.188 €	482.880 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	196.572 €	2.932 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	103.586 €	93.128 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.657.372 €	2.494.666 €
PATRIMONIO NETO	1.912.242 €	1.991.665 €
Fondos propios	1.010.288 €	1.039.988 €
Dotación fundacional	265.515 €	265.515 €
Reservas	451.422 €	451.422 €
Resultados de ejercicios anteriores	323.050 €	277.523 €
Resultado del periodo	-29.699 €	45.527 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	901.954 €	951.677 €
PASIVO NO CORRIENTE	542.844 €	46.097 €
Deuda total a largo plazo	542.844 €	46.097 €
Deudas a largo plazo	305.844 €	46.097 €
Deuda transformable en subvenciones	237.000 €	
PASIVO CORRIENTE	202.286 €	456.905 €
Deuda total a corto plazo	167.450 €	424.029 €
Deuda a corto plazo	47.466 €	10.262 €
Deuda transformable en subvenciones		265.935 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	18 €	18 €
Acreedores comerciales	119.965 €	147.814 €
Periodificaciones a corto plazo	34.836 €	32.875 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.826.636 €	1.939.685 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	594.877 €	594.867 €
Aprovisionamientos	-38.877 €	-44.763 €
Otros ingresos explotación	1.028 €	15.381 €
Gastos de personal	-2.081.646 €	-2.049.813 €
Otros gastos de explotación	-287.632 €	-387.941 €
Amortización del inmovilizado	-77.702 €	-75.133 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	49.723 €	58.458 €
Otros ingresos/gastos	-11.580 €	-3.360 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-25.173 €	47.380 €
Ingresos financieros	10 €	
Gastos financieros	-4.536 €	-1.853 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-4.526 €	-1.853 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-29.699 €	45.527 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-29.699 €	45.527 €

Fundación Els Joncs

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

